 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA DE 2025 MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	01
		Fecha aprobación	
		Página	

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Dependencia	Secretaría General y de Gobierno
Nombre del responsable	Juan Carlos Orozco Toro
Cargo	Secretario General y de Gobierno o quien haga sus veces
Fecha	03 de julio de 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO E IMPRESORAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA DE ABEJORRAL, DE CARA AL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS Y TRAMITES PARA EL CIUDADANO.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 1474 de 2001, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 1952 de 2019, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, los estudios previos en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la apertura de los procesos de selección y deberán contener como mínimo la siguiente información:

Subsección 5: de la Mínima Cuantía:


La presente Subsección reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue modificado por el artículo 96 de la Ley 1474 de 2011 y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales a través del Decreto 1082 de 2015.

La entidad formulará una invitación pública a participar a cualquier interesado, la cual se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOPII, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, la Alcaldía de Abejorral, debe disponer de los medios necesarios para garantizar el suministro de recursos y equipos para que las diferentes áreas misionales y de apoyo cuenten con los elementos para el cumplimiento de sus funciones, en debida forma, lo cual redundará en el buen servicio a los usuarios internos y externos de la Entidad. Para cumplir con estos propósitos se requiere la compra de equipos para implementar la arquitectura de servicios

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA DE 2025 MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	01
		Fecha aprobación	
		Página	

de hardware necesarios para la Alcaldía de Abejorral.

La secretaría general y de gobierno apoya en brindar los recursos tecnológicos de la Alcaldía y por lo tanto le corresponde velar por que estos, se encuentren en condiciones óptimas para su adecuado funcionamiento, por lo que se hace necesario adelantar el proceso de contratación de compra de computadores de escritorio e impresoras que garanticen una integración total de los sistemas y su correcta operatividad. En la actualidad, la Alcaldía de Abejorral cuenta con recursos limitados en su infraestructura tecnológica y para modernizarla se han tenido en cuenta las mejores opciones bajo criterios de uso eficiente del espacio físico, menor consumo de energía, compatibilidad entre sistemas, optimización de la administración de los recursos, convergencia, escalabilidad de la infraestructura, integridad, respaldo de la información y evolución tecnológica. Adicionalmente la Alcaldía necesita implementar nuevos servicios informáticos y sistemas de información que permitan mejorar la eficiencia de los usuarios finales, garantizando la realización de las tareas con mayor comodidad y automatización, permitiendo así tener un mayor control, protección y seguridad sobre la información.

En virtud de la necesidad presentada, la Alcaldía de Abejorral realizo el proceso de contratación de mínima cuantía MC-2025-23, con el objeto de SUMINISTRO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO E IMPRESORAS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA DE ABEJORRAL, DE CARA AL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS Y TRAMITES PARA EL CIUDADANO.

Actualmente el contrato referido se encuentra en ejecución. La administración municipal, de Abejorral, Antioquia, como se ha dicho, tiene la obligación constitucional y legal de prestar un servicio administrativo acorde con los postulados y fines constitucionales, para lo cual, requiere contar con los implementos necesarios que permitan adelantar las diferentes labores de los servidores públicos en pro de servir a la comunidad.


Una de las dependencias con mayor carga laboral de la administración municipal, adscrita a la secretaria general y de gobierno, es la inspección de policía y tránsito, la cual ejerce una función fundamental dentro de la administración municipal y de alto impacto en la población, tal es el caso de la convivencia y seguridad ciudadana.

Dentro de las múltiples labores desarrolladas por esta dependencia se encuentra la atención constante de usuarios, los cuales generalmente acuden a presentar quejas o querellas, las cuales deben ser resueltas con prontitud para prevenir las alteraciones de la convivencia y restablecerlas, según sea el caso.

La inspección de policía y tránsito cuenta con dos servidores públicos, los cuales requieren de implementos tales como computadores e impresoras para desarrollar sus actividades diarias.

Esta dependencia cuenta con una impresora y dos computadores, los cuales han presentado fallas recientemente y requieren de un mantenimiento correctivo. Sin embargo, las funciones de la inspección de policía y tránsito no pueden paralizarse y requieren contar con equipos óptimos que garanticen la prestación de tan esencial servicio.

Por lo anotado, la administración municipal ha decidido adicionar y prorrogar el contrato MC-2025-23,

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA DE 2025 MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	01
		Fecha aprobación	
		Página	

con el ánimo de adquirir un equipo de computo y una impresora para la inspección de policía y tránsito que permita garantizar la prestación eficiente del servicio a la comunidad.

La presente adición y prórroga, se planea con fundamento en el artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual dispone:

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CODIGO UNSPSC:

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

Tabla 1

Clasificadores UNSPSC


Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Descripción código UNSPSC
43	21	15	07	Computadores escritorio
44	10	15	04	Impresoras láser.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El proveedor, constructor o consultor debe suministrar el bien, obra o servicio acorde a la demanda de la entidad, así: **ver tabla 2.**

Obligaciones Generales.

- Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual.
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para el efecto.
- Afiliarse a un sistema de pensiones y salud previstos en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar las respectivas fotocopias de afiliación y autoliquidación canceladas.
- Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del contrato, mediante la presentación de los documentos que demuestre los conocimientos y experiencia en la materia del objeto contractual, según lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 190 de 1995y, anexar hoja de vida

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA DE 2025 MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	01
		Fecha aprobación	
		Página	

actualizada.

- g) Autorizar al Municipio para que este a su vez solicite los antecedentes judiciales, de policía, profesionales o disciplinarios que se requieran y si es el caso cancelar los derechos pertinentes a cargo de estos.
- h) Atender todas las consultas que El Contratante o El Supervisor hagan sobre el compromiso y su marcha.
- i) Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, y a responder por el mismo.
- j) Informar oportunamente cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.


Obligaciones Específicas.

- a) Entrega: Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato con las especificaciones descritas en la ficha técnica y en la oferta presentada por el contratista, en las instalaciones de la Alcaldía de Abejorral en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en el presente documento y de acuerdo con la propuesta del contratista y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega del (os) bien (es). Los equipos de cómputo deben ser nuevos, de primera calidad, originales y certificado por el Fabricante.
- b) Garantías: Otorgar las respectivas garantías, en las condiciones establecidas a favor de la Alcaldía de Abejorral.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones que puedan presentarse.
- d) Colaborar con la administración municipal para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.
- e) Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud, EPS, pensiones y aseguradora de riesgos profesionales ARP).
- f) Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
- g) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas

Tabla 2

Condiciones técnicas exigidas.*


ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR DE ESTAMPILLAS	VALOR DEL IVA (*)	VALOR TOTAL, IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS
1	IMPRESORA	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LÁSER EN BLANCO Y NEGRO RICO M 550F.	1	\$8.759.966			\$ 10.227.259

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA DE 2025 MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	01
		Fecha aprobación	
		Página	

		Especificaciones del dispositivo: impresora láser multifunción byn haga espacio para un rendimiento dinámico imprime hasta 57 ppm, copia, escaneo, fax resolución de impresión máx. 1200 x 1200 dpi capacidad de papel hasta 2,600 páginas añadir software, servicios en la nube y aplicaciones de terceros para mejorar el flujo de trabajo velocidad de escaneo: 61 spm a4, 62 spm carta (300 dpi) simplex			\$ 635.097	\$ 832.196	
2	COMPUTADOR TODO EN UNO	COMPUTADOR TODO EN UNO. características: 7th178 todo en uno hp 24-cb10271a - Intel Core i5 1235u - 8gb ddr4 - 512gb ssd pantalla 23,8" fhd - no DVD- hdmi - Windows 11 Color negro - a4kt3la#abm licencia Windows y office original. Teclado, mouse, negro	1	\$ 2.643.066	\$191.622	\$251.091	\$ 3.085.779
						TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS.	\$ 13.313.038

Nota N° 1: Sobre las Cantidades: De acuerdo a la estructura de retenciones y estampillas que se deben aplicar a los precios unitarios, no necesariamente podrán coincidir las cantidades presentadas en las cotizaciones aportadas con las relacionadas en la denominada **Condiciones técnicas exigidas***.

Nota N° 2: Sobre las retenciones: La siguiente tabla es meramente informativa, será responsabilidad exclusiva de los proponentes interesados, verificar los impuestos de cada contrato

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA DE 2025 MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	01
		Fecha aprobación	
		Página	

según su clase en la secretaría de hacienda Municipal, esta dependencia además deberá aplicar cualquier deducción que por mandato legal deba ejercerse y no se encuentre establecido en la siguiente tabla.

Tabla 3.

Porcentaje de las retenciones.

CONCEPTO	BASE MININA	% A RETENER
Estampilla Pro Adulto mayor	100%	4%
Estampilla Pro cultura	100%	2%
Estampilla Pro Hospitales	100%	1%
Estampilla Pro Deporte	100%	2.5%
Estampilla Pro Justicia	100%	2%
Reteica	100%	1%
industria y comercio (Depende del bien)	100%	0.6% - 0.9%
Retefuente por comprar (si es declarante)	980,00%	2.5%
Retefuente por comprar (si no es declarante)	980,00%	3.5%
Retefuente al IVA (Si es responsable de IVA)	980,00%	15%

NOTA N° 3: Las retenciones podrán variar en consideración a factores como la clase de contrato o suministro y las características de contribución de las que sea objeto según los lineamientos de la DIAN quien resulte ejecutor del contrato. (Tabla meramente informativa)

4. VALOR DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

El valor inicial del contrato es de treinta y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos m/l (\$ 37.466.400).


El valor estimado en el cual se adicionará el contrato MC-2025-23, es la suma de trece millones trescientos trece mil treinta y ocho pesos (\$13.313.038). Cifra que se encuentra por debajo del 50% del valor inicial, conforme a la limitación contenida en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

El precio debe ser presentado en números enteros y deberá incluir impuestos, retenciones, deducciones y el impuesto al valor agregado IVA, si hay lugar a ello.

Adicionalmente, al preparar su propuesta deberán tener en cuenta todos los impuestos y deducciones que hayan de causarse por la celebración y ejecución del contrato, los cuales son por cuenta del proponente favorecido y no darán lugar a ningún pago adicional al de los precios pactados.

En el siguiente cuadro se detallan los productos solicitados en las cotizaciones y los valores dados por las firmas mencionadas anteriormente.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO – PRÓRROGA

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA DE 2025 MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	01
		Fecha aprobación	
		Página	

El plazo inicial para la ejecución del contrato se pactó en 20 días calendario desde la suscripción del acta de inicio, la cual se firmó el día 13 de junio de 2025; con lo cual, la vigencia del contrato es hasta el 03 de julio de 2025.

El plazo para la ejecución del contrato se prorrogará por el termino de 20 días calendario, esto es, hasta el 23 de julio de 2025, con el fin de que el contratista pueda aportar los bienes objeto de la adición.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Zona urbana del Municipio de Abejorral – Antioquia, o donde se requiera el servicio.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 544, con el Rubro Presupuestal N° 2.3.2.02.01.003 – otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo, el cual hace parte integral del proceso y corresponde a la vigencia 2025.

8. FORMA DE PAGO

El municipio realizará mediante actas parciales previo al cumplimiento del objeto contratado y recibo a entera satisfacción por parte de la respectiva supervisión, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2002 e informes. Los pagos se harán hasta dentro de los **QUINCE (15)** días hábiles siguientes a la presentación de dichos documentos y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, pago sujeto a la existencia de PAC.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO


Esta actividad se establece a cargo de la Alcaldía Municipal a través de la oficina de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Abejorral - Antioquia.

10. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA DE 2025 MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	01
		Fecha aprobación	
		Página	

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciamientos, entre otros.

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.


Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que pueda tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.


Los riesgos del proyecto a desarrollar se refieren a los diferentes factores que pueden hacer que no se cumplan los resultados previstos, es decir, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con los ingresos. Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la Ley 1150 del año 2007 y el Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente Convocatoria pública son:

RIESGO	TIIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		CONTRATISTA	MUNICIPIO
Variación de cantidades	Son los efectos derivados de las condiciones técnicas, que incrementen o disminuyan las cantidades.	X	X
Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales necesarios para cumplir el objeto de la presente invitación.	X	
Modificación de Especificaciones	Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios necesarios	X	X

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA DE 2025 MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	01
		Fecha aprobación	
		Página	


	para la correcta ejecución y operación del contrato.		
Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	X	
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes al Municipio de Abejorral - Antioquia.	X	
riesgos de fuerza mayor no asegurables	Daño emergente, terrorismo, guerras, eventos que alteren el orden público, etc.	X	

CLASE	ASIGNACION	FUENTE	ASIGNACION	ETAPA	ASIGNACION
GENERAL: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.	X	INTERNO: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).		PLANEACION: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de	

 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA DE 2025 MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	01
		Fecha aprobación	
		Página	

				condiciones o sus equivalentes.	
				SELECCION: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista	X

ESPECIFICO: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.		EXTERNO: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).	X	CONTRATACION: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el	
--	--	--	---	--	--


 Alcaldía de Abejorral	ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA DE 2025 MUNICIPIO DE ABEJORRAL	Código:	
		Versión:	01
		Fecha aprobación	
		Página	

				SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.	
--	--	--	--	--	--

11. GARANTIAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA (Opcional)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7o. de la Ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determina que, no es necesario exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato. Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 87 Garantías.

Para esta adición y prórroga, no se exigirán garantías, al igual que en el contrato inicial.


JUAN CARLOS OROZCO TORO
Secretario General y de Gobierno